

### INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

<b>PROPUESTA</b>	Actuaciones en el Centro de Formación Huerta de la Bomba. Castuera.
<b>ÁREA</b>	Fomento
<b>SERVICIO</b>	Proyectos y obras
<b>TÉCNICO</b>	Fernando M. Navarro Grueso / Alberto Ortiz García
<b>FECHA DE VALORACIÓN</b>	27/10/2022

### INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL

#### ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación:
- Competencia Municipal :
- Otras posibilidades viables si No es competencia clara: Inmueble titularidad de la Asociación ADISER HORIZONTES. Se propone centro de formación en labores de jardinería y huerta, destinado al colectivo de discapacitados de La Serena. Uso docente y asistencial.

<b>CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	NO
-------------------------------------	----

<b>LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE</b>	SI
---	----

### INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA

#### ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Se ha realizado visita con fecha 24 de octubre de 2022 con objeto de conocer las necesidades que plantea la Asociación Adiser Horizontes referente a su propuesta para actuaciones en el Centro de Formación Huerta de la Bomba, situado a 1 km del casco urbano de Castuera, en dirección sudeste, correspondiente alas parcelas 74 y 75 del polígono 32, en el paraje conocido como de Las Ánimas y su referencia catastral es 06036A032000740000JJ.
2. En los días posteriores a la visita, se nos aporta memoria valorada sobre las actuaciones propuestas en el Centro de Formación Huerta de la Bomba, dicha memoria contiene documentación gráfica, planos, mediciones y presupuesto de las actuaciones que se pretenden. El presupuesto previsto en la memoria valorada es de 78.517,75 € IVA incluido.
3. La propuesta es viable técnicamente, puesto que no supera el límite de presupuesto asignado a la delegación territorial de La Serena (193.139,33€).
4. Durante la visita se nos informa de las actuaciones propuestas, cuyo objetivo, dentro del marco

de actuación de estos presupuestos serían:

- Generar soluciones básicas y urgentes.
- Contribuir a la mejora de equipamientos sociales básicos.
- Mejorar la calidad de vida e involucrar a colectivos vulnerables.

5. La propuesta consiste fundamentalmente en la consolidación de los elementos de seguridad y cerramientos, y sobre todo, en la dotación de accesibilidad a todos los lugares para personas con discapacidad.

La finca La Huerta de la Bomba, tiene una superficie de unos 8.700 m<sup>2</sup>, y en ella se encuentra una edificación de dos plantas con una superficie construida total de 335 m<sup>2</sup>.

Las actuaciones se concretan en los siguientes trabajos:

En la Edificación:

- Creación de baños o aseos accesibles tanto en planta baja como en planta primera.
- Eliminar barreras arquitectónicas, tales como umbrales y escalones.
- Mejora de las instalaciones eléctricas y de fontanería.
- Instalación de equipos de Aerotermia para producción de ACS.

En la Parcela:

- Reconstrucción de la puerta de acceso peatonal.
- Reforma del cerramiento frontal de la parcela en la alineación del camino (76 ml).
- Colocación de dos cancelas en los accesos de vehículos, uno de los cuales será también el acceso peatonal accesible.
- Ejecución de acceso accesible desde la parcela hasta la edificación.
- Reconstrucción de plataforma peatonal de acceso, desde la puerta de la parcela hasta la edificación y hasta los límites perimetrales del contorno del patio principal.
- Reconstrucción de la escalera de bajada al nivel inferior de la parcela o terreno de huertas.
- Pozo de sondeo de unos 49 m. de profundidad.

6. La parcela cuenta con suministro de agua y electricidad.

7. Se debe tener en cuenta que la parcela está ubicada en suelo no urbanizable de protección ambiental.

8. El proyecto requerirá autorizaciones o informes por afecciones sectoriales, sin perjuicio de otras autorizaciones no mencionadas expresamente:

- Medio ambiente. Inicialmente, consultado portal IDEEX, no se observan afecciones de espacios protegidos. No obstante al estar situada la edificación a rehabilitar en suelo

rústico es conveniente consultar a la administración competente en medio ambiente.

- Hidrológicas. Por atravesar la parcela el Arroyo del Malcargado. Deberá contar con las autorizaciones de la confederación hidrográfica y de órgano de cuenca para la apertura del pozo de sondeo. En su caso requerirá calificación rústica por implantar un nuevo uso en una edificación existente en suelo rústico.

9. En su caso requerirá calificación rústica por implantar un nuevo uso en una edificación existente en suelo rústico.

10. La actuación propuesta requiere redacción de proyecto según LOE:

b) Todas las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.

11. El proyecto deberá contar con las autorizaciones del SEPAD para su puesta en funcionamiento.

12. No se tiene conocimiento si la actuación propuesta forma parte de otros proyectos o dispone de otras fuentes de financiación.

13. Para que la actuación sea viable, debe aportar conformidad municipal a la actuación y la disponibilidad de los terrenos.

<b>CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	NO
<b>LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE</b>	SI

**INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo**

**NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.**

**DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR**

1. Coste de ejecución de las obras de adecuación de la edificación y reconstrucción de elementos de la parcela.
2. Redacción de proyecto técnico y otras asistencias técnicas.
3. La memoria valorada aportada días después de la visita, recoge unas mediciones y presupuestos de las actuaciones propuestas.
4. El importe de las asistencias técnicas de redacción de proyecto, dirección de obra y dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud, y control de calidad y estudios previos asciende a la cantidad de 8.000 € IVA incluido. Dicho importe NO está incluido en la memoria valorada.
5. El importe total de la actuación propuesto en la memoria valorada asciende a 78.517,75 € IVA incluido.
6. No se tiene conocimiento si la actuación propuesta forma parte de otros proyectos o dispone de otras fuentes de financiación.
7. El presupuesto estimado puede sufrir variaciones durante la elaboración del presupuesto a incluir en el proyecto de ejecución, y posteriormente durante la ejecución de la obra. La fijación del presupuesto según los criterios indicados en la LCSP será responsabilidad del redactor del proyecto necesario para definir las obras.

<b>CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	NO
<b>COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA</b>	<b>86.517,75 €</b>

## INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

### ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios, diagnósticos, convenios, expropiaciones, cesiones, etc.). Requiere estudio y diagnóstico de patologías. 2 meses (contratación de asistencia técnica y emisión de informes)
2. Diseño de proyecto y autorizaciones. 6 meses (contratación de asistencia técnica, redacción de proyectos, supervisión y autorizaciones)
3. Contratación de las obras. 6 meses.
4. Ejecución. 8 meses.

TOTAL: 22 meses.

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Arquitecto

Servicio de Proyectos y Obras

Arquitecto Técnico

Servicio de Proyectos y Obras

Fdo. Fernando M. Navarro Grueso

Fdo. Alberto Ortiz García

Vº Bº El Jefe de Servicio de Proyectos y Obras

Fdo. Juan José Hernández Pérez